

Derechos de los pacientes

Como persona que vive con insuficiencia cardíaca, tengo los siguientes derechos:

- 1 Recibir un diagnóstico a tiempo y preciso de la IC.
- 2 Disponer a tiempo de los mejores estándares de atención y de los mejores tratamientos médicos disponibles.
- 3 Tener acceso a un equipo asistencial multidisciplinar integrado y ser incluido en la toma de decisiones compartidas a lo largo de mi proceso asistencial.
- 4 Tener acceso a herramientas y recursos educativos, incluido un plan asistencial que me permita gestionar de manera autónoma mi salud de forma eficaz.
- 5 Tener acceso a los servicios y recursos de atención psicológica desde el momento del diagnóstico.
- 6 Recibir una atención empática, basada en la humanización, por parte de mis proveedores de asistencia sanitaria.
- 7 Tener la oportunidad de contribuir y participar como parte implicada en el futuro de la investigación sobre la IC.

Deberes de los pacientes

Como persona que vive con IC, soy el responsable último de cuidar de mi propia salud, con el apoyo de mi familia y cuidadores y del equipo asistencial sanitario, que hacen todo lo posible para orientarme y ayudarme.

- 1 Mantener conductas saludables.
- 2 Controlar de manera autónoma mis síntomas de la IC.
- 3 Buscar ayuda médica cuando lo necesite.
- 4 Tomar mi medicación según lo prescrito por mi equipo médico.
- 5 Seguir las recomendaciones de mis proveedores de asistencia sanitaria.
- 6 Hacer preguntas cuando no entienda algo.